



**RESOLUCIÓN NÚM 83
SERIE DE 2000-2001**

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 11, SERIE 1997-98 QUE AUTORIZÓ AL MATRIMONIO MARTÍNEZ-PI A HIPOTECAR EL SOLAR VENDIDO POR EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE QUE UBICA EN EL SECTOR BIAGGI PARA AUMENTAR EL TOPE DE LA HIPOTECA; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce aprobó la Resolución Núm. 11, Serie de 1997-98, que autorizó a los esposos Fernando Luis Martínez y Yolanda Pi Caraballo a hipotecar la propiedad ubicada en la Calle Miramar Núm. 81 hasta un máximo de \$15,000.00;

POR CUANTO: El matrimonio Martínez-Pi interesaba utilizar el dinero para rehabilitar su hogar;

POR CUANTO: Los peticionarios no pudieron culminar el negocio de la hipoteca en aquel entonces debido a que el señor Martínez comenzó a estudiar;

POR CUANTO: Los solicitantes han presentado al Municipio una nueva solicitud de autorización para hipotecar su propiedad ubicada en el Sector conocido como Biaggi a través de H F Mortgage Bankers para, principalmente, realizar mejoras a su hogar (Ej. construir un estudio-biblioteca);

POR CUANTO: En la escritura de Cesión de la propiedad existe una cláusula restrictiva que prohíbe a la parte compradora, entre otras cosas, a hipotecar la propiedad durante diez años sin el previo consentimiento del Municipio.

Sau
AK



**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Enmendar el sexto Por Cuanto de la Resolución Núm. 11, Serie 1997-98 para que la cantidad a hipotecar lea \$20,000.00 en lugar de \$10,000.00 hasta \$15,000.00. Los dueños deberán solicitar los permisos de construcción necesarios antes de proceder con la remodelación de su hogar.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Desarrollo Económico y Comunal y a la División Legal del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000.

	
GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG	LUIS A. (WITO) MORALES
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL	PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 18 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 19 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde


DCS/imvo

Res Enm Hip Sector Biaggi 8sept00 imvo.wps

Revisado por: WTT

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 83, Serie de 2000-2001, "PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 11, SERIE 1997-98 QUE AUTORIZÓ AL MATRIMONIO MARTÍNEZ-PI A HIPOTECAR EL SOLAR VENDIDO POR EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE QUE UBICA EN EL SECTOR BIAGGI PARA AUMENTAR EL TOPE DE LA HIPOTECA; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria el día viernes, 15 de septiembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
 Hon. Mayra C. Colón Toledo
 Hon. Ruth García Ortiz
 Hon. José González
 Hon. Nilda González
 Hon. Freddie Martínez
 Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
 Hon. Cruz Ortolaza
 Hon. Pedro Pacheco
 Hon. Orlando Salichs
 Hon. Santos Silva
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente excusado:
 Hon. Rafael Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día viernes, 15 de septiembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día lunes, 18 de septiembre de 2000, y éste la firmó el día martes, 19 de septiembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 19 de septiembre de 2000.


 GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


 imvo